



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 32065001-027-10

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Internacional **No. 32065001-027-10**, correspondiente a la **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 06 de julio de 2010**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Blanca Esthela López Luna, Coordinadora de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades numero 167 de fecha 07 de Enero de 2010, anexo a la presente, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 027, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 29 de junio de 2010, así mismo que en fecha 01 de julio del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 2 (dos) cuestionarios conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación.

Una vez atendida y dando lectura a las notas aclaratorias y a todas las preguntas recibidas en tiempo y forma con su respectivas respuestas, con las que se integro el anexo 1 que acompaña al presente, y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

BLANCA ESTHELA LOPEZ LUNA

Coordinadora de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ELISEO JUAREZ MONTOYA

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía Mayor
de Gobierno

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

JESUS RUBEN ROBLES FELIX

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

Empresa: Uniformes Julian S.A. de C.V.
Representante: Manuel Hong Hernández

Firma 

Empresa: Black knight security
Representante: Hector Montero Bernal

Firma 

Empresa:
Representante

Firma _____

Empresa:
Representante

Firma _____

Empresa:
Representante

Firma _____









GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 32065001-027-10
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 32065001-027-10 referente a la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Se modifica el inciso I del punto 8.1 de las bases de licitación "Certificados de calidad de blindaje de los cascos balísticos" para quedar de la siguiente manera:

Presentar Certificados de Calidad de Blindaje bajo la norma NIJ-STD-0106.01 modificada para cascos balísticos con nivel de protección IIIA (municiones 9mm y .44 magnum), expedido por la "NLECTC" bajo el Programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A., para la partida 2 que se propone suministrar **ó bien podrá presentar** el resultado de las pruebas balísticas del laboratorio autorizado por N.I.J., en donde se determine específicamente la fibra con que fueron fabricados y los resultados obtenidos en las pruebas correspondientes.

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Se modifica el inciso J del punto 8.1 de las bases de licitación "Carta del Fabricante" para quedar de la siguiente manera:

- J. Carta del fabricante**, en la que certifique al licitante participante como distribuidor autorizado de la marca ofertada para las **Partidas 1 y 2**; o bien podrá presentar carta del distribuidor Mayorista donde respalde al licitante participante con la garantía solicitada, a su vez deberá presentar comprobante de la distribución autorizada que otorga el fabricante al distribuidor mayorista, en dichos documentos deberá indicarse que los chalecos con protección mixta y los cascos balísticos, **cuentan con una garantía de 5 (cinco) años como mínimo por parte del fabricante.**

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

HECTOR MONTERO BAÑUELOS

1. Solicitamos se amplíe el plazo de entrega a 55 días naturales.
Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.3 de las bases de licitación.
2. ¿Se podrá usar el recurso de cadenas productivas para la realización del pago?
Respuesta: No será posible utilizar este esquema, debido al tipo de recurso con el que se cubrirá la adquisición de los bienes.
3. En la partida 2 solicitan "carta del fabricante, en la que certifique al licitante participante como distribuidor autorizado de la marca ofertada para las partidas 1 y 2; así mismo deberá indicarse en este documento que los chalecos con protección mixta y los cascos balísticos cuentan con una garantía de 5 años como mínimo por parte del fabricante.
Tomando en cuenta que nosotros somos representantes de una línea independiente del fabricante del casco táctico a ofertar, podremos ofrecer el casco de nuestro fabricante considerando que es maquilado por un tercero se agregaría información que respalda dicha fusión tomando en cuenta que son diferentes compañías y que solo somos distribuidores de la de Estados Unidos.
Respuesta: Deberá considerar la nota aclaratoria No. 2.
4. Debido a la naturaleza de la mayoría de los productos siendo ellos de importación se podrá realizar la cotización en dólares americanos y en su caso solicitar un anticipo del 40%.
Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.

EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MEXICO, S.A. DE C.V.

1. Punto de las bases 1.3 Plazo de entrega de 45 días.
Dice: "Realizada la entrega de los bienes en el Almacén del Estado, La Convocante procederá al acto protocolario de selección de 2 muestras al azar del lote recibido para la partida uno, y de 4 muestras del lote recibido para la partida dos..."
Tomando en cuenta que el importe de cada prueba balística va directamente aplicado al costo del producto y por lo tanto 4 pruebas afectarían drásticamente el costo para 22 cascos, lo que pudiera resultar en insolvencia de las propuestas. ¿Podría la convocante aclarar que tipo de prueba se realizara a los cascos balísticos y cuál será la utilidad de realizar pruebas a 4 muestras?
**Respuesta: Las pruebas serán realizadas bajo la Norma NIJ-STD-0106.01 modificada, para determinar si los cascos cumplen con el nivel de protección balístico IIIA (munición 9mm y .44 magnum) de conformidad con la NIJ-STD-0108.01.
Las 4 muestras son solicitadas por el laboratorio H.P. White, a las cuales se le aplicaran las siguientes pruebas: una prueba con munición de 9mm en seco, prueba con munición de 9 mm mojado, .44 magnum en seco y .44 magnum mojado.**

2. Partida dos: Casco balístico nivel IIIA

Punto 8. Documentos integrantes de la proposición:

"Presentar certificados de calidad de blindaje bajo la Norma NIJ-STD-0106.01 modificada para cascos balísticos con nivel de protección IIIA (municiones 9mm y .44 magnum), expedido por la NLECTC bajo el programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A., para la partida 2 se propone suministrar y el resultado de las pruebas balísticas del laboratorio autorizado por N.I.J., en donde se determine específicamente la fibra con que fueron fabricados y los resultados obtenidos en las pruebas correspondientes."

Actualmente NIJ no emite certificado de cumplimiento para cascos balísticos, ¿podemos presentar los resultados de las pruebas balísticas que comprueban que los resultados obtenidos cumplen con lo solicitado en este estándar?

Respuesta: De conformidad con lo establecido en la nota aclaratoria no. 1.





GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
COMITÉ DE ADQUISICIONES
167

ACTA

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California, a 07 de Enero del 2010

LIC. BLANCA ESTHELA LOPEZ LUNA
COORDINADORA DE LICITACIONES E INVITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8 y 9 de fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, y artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10 del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA Y OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ



Handwritten signatures and initials